

## ANEXO I

Consejería: SANIDAD - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA.

Localidad: VALLADOLID.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBG.	C.D.	C.E.	CANDIDATO TITULAR	CANDIDATOS SUPLENTE PARA AMBAS PLAZAS
TÉCNICO Código 48654	A1	23	-	<b>EVA PILAR CAMPO ORTEGA</b> D.N.I. 13162531E	<b>1º EDUARDO GUTIÉRREZ ABEJÓN</b> D.N.I. 71149377 G
TÉCNICO Código 55589	A1	23	-	<b>PALOMA CRIADO ESPEGEL</b> D.N.I. 71938109 C	<b>2º MARÍA ROSARIO SANZ FADRIQUE</b> D.N.I. 12364709 R
					<b>3º MARÍA ANA PRADO PRIETO</b> DNI. 07956752 V
					<b>4º CRISTINA GONZÁLEZ MARÍA</b> DNI. 76117198 D

**ORDEN SAN/1230/2009, de 2 de junio, por la que se dispone el cese de D. José Francisco Martín Rodríguez, en el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Estadística de la Consejería de Sanidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, reguladora de la Función Pública de Castilla y León, y en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

**DISPONGO:**

El cese de D. José Francisco Martín Rodríguez, en el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Estadística de la Consejería de Sanidad a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 2 de junio de 2009.

*El Consejero,*

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Cirugía Torácica, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 6 de mayo de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 89 de 14 de mayo), y conforme a la

propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Cirugía Torácica convocado por Orden SAN/1215/2008, de 30 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 130 de 8 de julio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/1215/2008, de 30 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 6 de mayo de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

**RESUELVE:**

*Primero.*– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Cirugía Torácica, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

TURNOS LIBRE

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	30810661E	ARANDA ALCAIDE, JOSÉ LUIS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
2	09804396W	QUIROGA MARTÍNEZ, JORGE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

*Segundo.*— En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

*Tercero.*— El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

*Cuarto.*— Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

*Quinto.*— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de junio de 2009.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
P.D. Orden SAN/1705/2007,  
de 10 de octubre  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

#### b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Administración Autonómica, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Orden ADM/85/2009, de 9 de enero, para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la Categoría de Personal de Servicios (turno libre y de personas con discapacidad) y se fija la fecha de realización del primer ejercicio.**

Por Resolución de 22 de abril de 2009 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 6 de mayo) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Categoría de Personal de Servicios, Turno Libre y de personas con discapacidad convocadas por la Orden ADM/85/2009, de 9 de enero.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008, esta Dirección General

#### RESUELVE

*Primero.*— Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008.

*Segundo.*— Convocar a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 21 de junio a las 11:00 horas, en los lugares relacionados en el Anexo que acompaña a la presente Resolución. Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

*Tercero.*— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación o notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente Resolución, recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 8 de junio de 2009.

*La Directora General,  
Fdo.: M.ª JOSÉ HEREDIA DE MIGUEL*

#### ANEXO

##### PROVINCIA DE EXAMEN: BURGOS

###### Turno Libre:

— Facultad de Derecho. Hospital del Rey, s/n.

De: JARAS HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER

A: PASCUAL DÍEZ, MARÍA ROSARIO

— Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Parralillos, s/n.

De: PASCUAL GONZÁLEZ, MARÍA BLANCA

A: BURGOS GONZÁLEZ, M. PILAR

— Escuela Politécnica Superior de La Milanera. C/ Villadiego, s/n.

De: BURGOS VENERO, SERGIO

A: IZQUIERDO SANTOS, SORAYA

###### Turno de Discapacidad:

— Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Parralillos, s/n.

Todos los aspirantes

##### PROVINCIA DE EXAMEN: LEÓN

###### Turno Libre:

— Facultad de Derecho. Campus de Vegazana, s/n.

De: JALÓN RIVERA, ÁNGEL

A: SANCHEZ MONCAYO LORDEN, M.ª PAZ

— Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus de Vegazana, s/n.

De: SÁNCHEZ POZO, EDELMIRA

A: IZQUIERDO FERNÁNDEZ, LILIANA